

**MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

RESOLUCIÓN FR N° 119

**MAT.: DECLARA DESIERTO CONCURSO
PÚBLICO QUE INDICA.**

TEMUCO, 20 de mayo de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con la finalidad de proveer el cargo de Auxiliar, Grado XIX, de la Fiscalía Local de Angol, se efectuó el respectivo llamado a concurso público, el cual se concretó, mediante publicación en el Diario Austral de Temuco, de fecha 28 de abril del presente año.

2° Que, de acuerdo a lo informado por la Comisión de Selección, no existen postulantes que estén en condiciones de asumir dicho cargo.

3° Lo dispuesto en los artículos 27, 32 y 70 de la Ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, la Resolución FN N° 1673 de fecha 31 de julio de 2007, sobre delegación de facultades en los Fiscales Regionales, y la Resolución FR N° 30, de fecha 06 de febrero de 2024, que aprueba bases para el llamado a concurso público ya referido.

RESUELVO:

DECLÁRESE, desierto el llamado a concurso público para proveer el cargo de Auxiliar, Grado XIX, Fiscalía Local de Angol.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


**ROBERTO GARRIDO BEDWELL
FISCAL REGIONAL
FISCALÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**



FR/DER/UJA/URH.

Distribución:

- Archivo Fiscalía Regional
- Archivo Unidad RR.HH.